

Expediente: 5214/23
Carátula: MURE GUSTAVO ADOLFO C/ MOLINA WALTER NORBERTO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255032470 - MURE, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR
900000000000 - MOLINA, WALTER NORBERTO-DEMANDADO
900000000000 - MOLINA, JULIO CESAR-DEMANDADO
900000000000 - MOLINA, JUAN DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5214/23



H106019167786

JUICIO: MURE GUSTAVO ADOLFO c/ MOLINA WALTER NORBERTO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5214/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/06/2026 presentado por MURE,GUSTAVO ADOLFO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2025, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".- CECG - 5214/23

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.